



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00049498- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RD N° 315/2024 por la cual se reanuda el proceso de evaluación de desempeño docente sobre el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, efectuado por la Profesora Mariel Carolina CASTAGNO, legajo 36466; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 23, la citada docente, solicita se establezca un nuevo plazo de inscripción;

Que aduce razones de salud, que impiden efectivizar en tiempo y forma su postulación a carrera docente;

Que a orden 45 interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DDAJ-2024-75048-E-UNC-DGAJ#SG) donde, entre otros aspectos, concluye que se podrá hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Castagno;

Que la suspensión antes indicada se encuadra en lo previsto en el art. 23° de la RR N° 1933/2018- T.O. Ord. HCS N° 06/2008;

Lo previsto en la RR N° 1933/2018- T.O. Ord. HCS N° 06/2008, artículos 1°, 2° y 6°;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: En función de lo previsto en el Art. 1° de la RD 315/2024 y el Art. 7° de la RR N° 1933/2018- T.O. Ord. HCS N° 06/2008 y RHCD N° 175/2022, la postulación a carrera docente de la Profesora Mariel CASTAGNO, legajo 36466, deberá efectuarse mediante SIGEVA, en el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2024. A tal efecto, la citada docente, deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

1- Actualizar banco de datos (SIGEVA)

2- Informe docente de los años a evaluar.

3- Plan de Actividades Académicas propuesto para el período en el cual aspira a ser designado (próximos 5 años).

4- Currículum vitae nominal (optativo): aquí podrá incorporar cualquier otra información que no haya podido ser declarada en el banco de datos de SIGEVA.

5- Antecedentes digitalizados: todos los antecedentes declarados en su postulación, deberán ser digitalizados y adjuntados a la misma, en un (1) solo archivo en formato PDF (Art. 7° O.H.C.S 06/2008- T.O. R.R. N° 1933/2018 y art. 10° de la OHCS N° 02/2017).

6- Una vez efectuada la postulación mediante SIGEVA y para finalizar el trámite de inscripción, deberá remitir por correo electrónico al Área Profesorado y Concursos –Departamento de Evaluación y Carrera Docente (carreradocente@ffyh.unc.edu.ar), la siguiente documentación:

- Nota solicitud de evaluación, en formato PDF.

- Formulario de su presentación en SIGEVA, en formato PDF y versión definitiva. No se admitirán formularios con la leyenda “*versión preliminar*”.

- Informe docente de los años (período) a Evaluar, en formato PDF.

- Plan de Actividades Académicas, en formato PDF.

Toda la información arriba indicada, se encuentra disponible en la página web de la FFyH, Área Profesorado y Concursos: <https://blogs.ffyh.unc.edu.ar/concursos/carrera-docente-2-2/requisitos/>

ARTÍCULO 2º: Girar las presentes actuaciones al Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, a fin de notificar de la presente a la interesada y para la prosecución del trámite correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS